

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN



Ilustre Municipalidad de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

421

Fecha de Aprobación

20.11.2023

ROL S.I.I.

240-3 (M)

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 268 BU de fecha 06.09.2023  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2395 - 5296 - 5297 / 2023 de fecha 05.09.2023

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSIÓN Y SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
 SUBDIVISION, FUSIÓN  
 camino: **CLEMENTE DIAZ N°132 LOTE 1, N°130 LOTE 2 Y N°130 LOTE 3**  
 localidad o loteo **MAIPO ( DE RESOLUCION N°32/2006)**  
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 421/2023

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

## 3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 3.1.- SUBDIVISIÓN

## SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° <b>LOTE 1</b>	<b>499,60</b>	N° <b>LOTE 3</b>	<b>401,93</b>	N° ---	---
N° <b>LOTE 2</b>	<b>498,54</b>	N° ---	---	TOTAL	<b>1.400,07</b>

## SITUACIÓN INTERMEDIA:

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° <b>LOTE FUSION</b>	<b>1.400,07</b>	N° -----	-----	TOTAL	<b>1.400,07</b>

## SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° <b>LOTE 1A</b>	<b>392,90</b>	N° <b>LOTE 3A</b>	<b>509,28</b>	N° ---	---
N° <b>LOTE 2A</b>	<b>497,89</b>	N° ---	---	TOTAL	<b>1.400,07</b>

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



NO

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raices.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



## 6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS DE SUBDIVISION				=	\$ 1.184.544
TOTAL DERECHOS DE FUSION				=	\$ 1.878
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				=	\$ 1.186.422
INGRESO SOLICITUD	2669594	FECHA	06.09.2023	(-)	\$ 118.454
SALDO A PAGAR					\$ 1.066.090
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2721912	FECHA:		20.11.2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución de Fusión y Subdivisión N°421/2023 de fecha 20.11.2023

2.- Se informa que los Lotes resultantes denominados como LOTE 2A y LOTE 3A, poseen un frente predial al Bien Nacional de Uso Público de 1,50m. respectivamente , por lo que en estos, no se podrá generar algun proyecto de edificación en su interior que requiera dotación de estacionamientos dentro del predio, según la normativa vigente sobre Urbanismo y Construcciones.

